

**RESULTADO DE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LOS RESULTADOS DEL 2DO PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL D.L. 276, PRESENTADO POR LOS SERVIDORES PARA NOMBRAMIENTO 2019**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAZA ORGANICA (CARGO ESTRUCTURAL)	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	03 AÑOS CONSECUTIVOS	04 AÑOS ALTERNADOS	CONTRATO Y/O RESOLUCION	PLAZA ORGANICA DE PRESUPUESTADA SEGUN PAV VIGENTE	CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) Ordenanza Municipal N° 015-2016-MPHCO	PERFIL DEL CARGO Y LOS REQUISITOS PROPIOS DE LA PLAZA ORGANICA SEGUN MOF	REGIMEN LABORAL D.L. 276 AL 01 ENERO DEL 2019			OBSERVACION
											AÑO	MES	DIA	
1	MERY MENDOZA ABAL	22483190	AREA DE INTEGRACION CONTABLE	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SI ACREDITA	X	RESOLUCION N° 481-2011-MPHCO-A, de fecha 09 de setiembre del 2011, (reincorporado a partir del 01 de setiembre del 2010- en la sub gerencia de contabilidad)	SI	SI	NO SE ENCONTRO	8	4	0	Visto el recurso de reconsideracion y revisado su expediente, se advierte que se evaluo EL PERFIL DEL CARGO Y LOS REQUISITOS PROPIOS DE LA PLAZA ORGANICA SEGUN MOF y sin embargo no se encontraron en MOF las funciones, el perfil y requisitos propios de la plaza por no haber ingresado por concurso publico en una plaza Organica Presupuestada, si no por la Ley N° 24041. Y en nada desvirtua su condicion como no apto. En consecuencia su recurso administrativo de reconsideracion se declara infundado.
2	MARIO RONAL ZAVALA ROQUE	22520951	ESPECIALISTA EN SOPORTE TECNICO	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES E INFORMATICA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO N° 142-2015-MPHCO (Del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016) hasta el 19 de enero del 2016, RESOLUCION DE ALCALDIA N° 569-2018-MPHCO-A, de fecha 27 de junio del 2018 (Reincorporado de forma definitiva a partir del 17 de setiembre del 2007).- A partir del 20 de junio del 2016 con el D.L. 276.	SI	SI	NO SE ENCONTRO LA PLAZA	2	6	11	Visto el recurso de reconsideracion y revisado su expediente, se advierte que se evaluo su tiempo de servicio, contabilizando 02 años, 06 meses y 11 dias, segun el lineamiento en numeral 3.3 del lineamiento indica que no se encuentra comprendido el personal que labora en el Sector Público en el inciso a y e. a. Cargos directivos o de confianza, e. Personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio u otras formas de contratación distintas a las establecidas por el Decreto Legislativo N° 276. y sin embargo no se encontraron en el MOF las funciones, el perfil y requisitos propios de la Plaza Organica por no haber ingresado por concurso publico en una plaza Organica Presupuestada, si no por la Ley N° 24041. Y en nada desvirtua su condicion como no apto. En consecuencia su recurso administrativo de reconsideracion se declara infundado.
3	ANTONIA PIO APARICIO	22517847	ANALISTA CONTABLE	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	SI ACREDITA	X	RESOLUCION N° 482-2011-MPHCO-A, de fecha 09 de setiembre del 2011 (Reincorporado de forma definitiva a partir del 02 de marzo del 2011)	SI	SI	NO SE ENCONTRO LA PLAZA	7	9	29	Visto el recurso de reconsideracion y revisado su expediente, se advierte que se evaluo EL PERFIL DEL CARGO Y LOS REQUISITOS PROPIOS DE LA PLAZA ORGANICA SEGUN MOF y sin embargo no se encontraron en el MOF las funciones, el perfil y requisitos propios de la Plaza Organica por no haber ingresado por concurso publico en una plaza Organica Presupuestada, si no por la Ley N° 24041. Y en nada desvirtua su condicion como no apto. En consecuencia su recurso administrativo de reconsideracion se declara infundado.

Huánuco, 31 de diciembre del 2019



**RESULTADO DE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LOS RESULTADOS DEL 2DO PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL D.L. 276, PRESENTADO POR LOS SERVIDORES PARA NOMBRAMIENTO 2019**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAZA ORGANICA (CARGO ESTRUCTURAL)	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA	03 AÑOS CONSECUTIVOS	04 AÑOS ALTERNADOS	CONTRATO Y/O RESOLUCION	PLAZA ORGANICA DE PRESUPUESTADA SEGUN PAV VIGENTE	CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) Ordenanza Municipal N° 015-2016-MPHCO	PERFIL DEL CARGO Y LOS REQUISITOS PROPIOS DE LA PLAZA ORGANICA SEGUN MOF	REGIMEN LABORAL D.L. 276 AL 01 DE ENERO DEL 2019			OBSERVACION
											AÑO	MES	DIA	
4	NIELS CHRISTIAN BERAUN NAUPAY	42533584	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	NO ACREDITA	NO ACREDITA	RESOLUCION N° 418-2018-MPHCO-A, de fecha 28 de mayo del 2018 (reincorporado de forma definitiva a partir del 03 de mayo del 2016)	NO	SI	NO SE ENCONTRO LA PLAZA	2	7	28	Visto el recurso de reconsideracion y revisado su expediente, se advierte que se evaluo el tiempo de servicio contando con 02 años, 07 meses y 28 dias . Y sin embargo no se encontraron en el MOF las funciones, el perfil y requisitos propios de la Plaza Organica por no haber ingresado por concurso publico en una plaza Organica Presupuestada, si no por la Ley N°24041. Y en nada desvirtua su condicion como no apto. En consecuencia su recurso administrativo de reconsideracion se declara infundado.
5	EDGAR DAVID SALAS CONTRERAS	22521372	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	NO ACREDITA	NO ACREDITA	RESOLUCION N° 462-2016-MPHCO-GM, de fecha 22 de diciembre del 2016 (pago de vacaciones Truncas del mes de febrero al 20 de junio del 2016 - CAS) RESOLUCION DE ALCALDIA N° 545-2018-MPHCO-A, de fecha 18 de junio del 2018 (Reincorporado de forma definitiva a partir 08 de febrero del 2008), a partir del 20 de junio del 2016 con REGIMEN LABORAL D.L. 276	SI	SI	NO SE ENCONTRO LA PLAZA	2	6	11	Visto el recurso de reconsideracion y revisado su expediente, se advierte que se evaluo tiempo de servicio, el mismo revisando el legajo se evidencia que el servidor contaba con Contrato Administrativo de Servicio CAS hasta antes de 20 de junio del 2016. Y se contabilizo que a la fecha cuenta con 2 años, 06 meses y 11 dias , segun el lineamiento en numeral 3.3 del lineamiento indica que no se encuentra comprendido el personal que labora en el Sector Público en el inciso a y e. a. Cargos directivos o de confianza, e. Personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio u otras formas de contratación distintas a las establecidas por el Decreto Legislativo N° 276 . Y sin embargo no se encontraron en el MOF las funciones, el perfil y requisitos propios de la Plaza Organica por no haber ingresado por concurso publico en una plaza Organica Presupuestada, si no por la Ley N° 24041. Y en nada desvirtua su condicion como no apto. En consecuencia su recurso administrativo de reconsideracion se declara infundado.
6	ELMUD NARCISO GARAY	40841723	SISTENTE ADMINISTRATIVO	NO INDICA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	RESOLUCION N° 700-2018-MPHCO-A, de fecha 13.08.2018 (Reincorporacion de forma definitiva a partir de 08 de agosto del 2018, Bajo el Regimen laboral D.L. N° 276.	X	X	NO SE ENCONTRO LA PLAZA	0	4	23	Visto el recurso de reconsideracion y revisado su expediente, se advierte que se evaluo el tiempo de servicio contando con 04 meses y 23 dias . Y sin embargo no se encontraron en el MOF las funciones, el perfil y requisitos propios de la Plaza Organica por no haber ingresado por concurso publico en una plaza Organica Presupuestada, si no por la Ley N°24041. Asi mismo se informa que no presento el anexo I y segun el numeral 3.5 del lineamiento, los requisitos exigidos deberán cumplirse de manera conjunta, el incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento. Y en nada se desvirtua su condicion como no apto. En consecuencia su recurso administrativo de reconsideracion se declara infundado.

Huánuco, 31 de diciembre del 2019

